

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12856** BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 701/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SANEJAMENTS I CALEFACCIÓ MASNOU, S.L., con NIF B60811080. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210015611-1